Informe Comisario Estados Financieros de la empresa "FRUTAS DEL VALLE DEL CHACO "FRUITSVALLE S.A" Año 2019.

I. ANTECEDENTES.

FRUTAS DEL VALLE DEL CHACO FRUITSVALLE S.A.es una sociedad anónima radicada en el país Ecuador, constituida el 15 de febrero 2019 con el registro de la Superintendencia de Compañías N° 313077, con un capital de $ 800.00 (Dólares americanos).

El domicilio matriz de la empresa está ubicado en la ciudad de Quito en la avenida av. teniente Hugo Ortiz OE3 y Ayapamba, el objeto de la empresa tiene como actividad económica principal OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES: PAPAYAS, BABACOS, CHAMBUROS, AGUACATES, HIGOS, ARAZÁ, GUAYABAS, GUANÁBANA, GUABA, CHIRIMOYA, NARANJILLAS, ZAPOTES, BOROJÓ, TAMARINDO, GRANADILLAS, DÁTILES, ETCÉTERA. .
Inicia sus actividades comerciales el 15 de febrero 2019.

II. INTRODUCCIÓN.

Escritura pública de la compañía FRUTAS DEL VALLE DEL CHACO FRUITSVALLE S.A, "Título cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo décimo (10º).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía."

En mi calidad de Comisario para el año 2019 y según menciona artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios en los siguientes términos:

1. Cerciorarse de la Constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías;

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;

9. Pedir informes a los administradores;

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y.

11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los numerales 1, 2, 3, y 4 será motivo para que la junta general o el Superintendente de Compañías resuelvan la remoción de los comisarios, sin perjuicio de que se hagan efectivas las responsabilidades en que hubieren incurrido.

Procedo a emitir mi informe de acuerdo a las atribuciones según la ley y a lo revisado en la empresa.

III. OBJETIVOS

El objetivo del presente informe es dar a conocer a la junta de accionistas y entidades de control sobre el cumplimento en mi calidad de comisario que tuve en la empresa, en el periodo 2019.

a. Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias:

Así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio de la operación 2019, con respectó al cumplimiento con las entidades de control podemos comentar que:

Superintendencia de compañías:

La empresa ha cumplido con la obligación de informar con el bance inicial y a la apertura de banco para terminar de constituir la misma, con el capital suscrito en su totalidad pagado.

Observaciones:

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones: **NO HA CUMPLIDO:** ventas a crédito.

S.R.I:

Con respecto a las obligaciones del SRI la empresa mantiene declarado y pagado todo el periodo 2019 y a la actual fecha tiene vigencia de 12 meses.

Ministerio de trabajo:

En el ministerio de trabajo al no poseer ningún trabajador no tiene registro.

Municipio de Quito:

Están en trámites el permiso de funcionamiento.

Administradores:

Con respecto a la gestión del Gerente General de la operación 2019 se puede determinar que es una administración nueva que en el año 2019, la misma que mantiene la operación durante este periodo con gestión de compras y ventas de frutas y verduras.

La gerencia también ha logrado buenos precios en la adquisición de la fruta, mantiene una cartera controlada y de acuerdo a su balance también las cuentas por pagar puesto que los pagos están al día.

La gerencia a pesar de ser el primer año tiene una utilidad de $ 1368.71

b. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía:

Por el momento la empresa no cuenta la formalidad de tener políticas, procedimientos y procesos de manera escrita así como Manuales de control por el tiempo de creación.

c. Estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad:

La empresa ha llevado sus libros contables con las NIIFS PYMES, con partida dobles, en moneda dólares e idioma español.

La contabilidad se lo lleva en un sistema contable que facilita el registro, revisión, emisión de estados financieros. Así como el control de las cuentas.

Atentamente.,

Nombre: César Paúl García Cabascango
CI: 1725674806
Ingeniero Empresarial
Comisario año 2019